



INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto aplicable a la vigencia 2025, presenta el Informe de Seguimiento correspondiente a la vigencia 2025, como instrumento de control y transparencia orientado a verificar la aplicación de las medidas de austeridad y la gestión eficiente de los recursos públicos.

Este informe consolida el seguimiento realizado durante el año 2025 con base en la información reportada por las dependencias responsables y los soportes administrativos y presupuestales disponibles, permitiendo identificar el comportamiento del gasto frente a las disposiciones del plan, así como los avances, acciones ejecutadas y aspectos sujetos a mejora.

El presente documento consolida el análisis del período anual, con el propósito de garantizar la trazabilidad del ejercicio de seguimiento y contar con una visión integral de la implementación del Plan de Austeridad del Gasto en la entidad durante la vigencia evaluada.

2. MARCO NORMATIVO

El presente Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto se elabora en cumplimiento del marco normativo que regula la gestión eficiente de los recursos públicos y establece la adopción, implementación y seguimiento de las medidas de austeridad en las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Para tal efecto, se tienen en cuenta las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 267, que consagran los principios de la función administrativa, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el control fiscal.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 2155 de 2021, por medio de la cual se expide el Plan de Inversión Social y se dictan disposiciones para la sostenibilidad fiscal, la cual dispone que el Gobierno Nacional reglamentará anualmente el Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, que establece los lineamientos generales de la gestión pública y las responsabilidades de los servidores públicos en la administración eficiente de los recursos del Estado.
- Decreto 199 de 2024, “Por el cual se establecen medidas de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, vigente



a la fecha, mediante el cual se fijan las medidas de austeridad aplicables y la obligación de realizar seguimiento a su implementación.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en especial lo relacionado con la Dimensión de Control Interno y la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados, que exige el seguimiento y evaluación de los planes institucionales.
- Lineamientos, directrices y actos administrativos internos del Ministerio de Salud y Protección Social, relacionados con la adopción, implementación y seguimiento del Plan de Austeridad del Gasto durante la vigencia evaluada.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe tiene como alcance el seguimiento a la implementación del Plan de Austeridad del Gasto en el Ministerio de Salud y Protección Social durante la vigencia 2025, con base en las medidas establecidas en el Decreto 199 de 2024, vigente a la fecha, y demás disposiciones aplicables.

El análisis comprende la revisión del comportamiento del gasto asociado a los conceptos y rubros definidos en el Plan de Austeridad del Gasto, a partir de la información reportada por las dependencias responsables y los registros administrativos y presupuestales disponibles, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El seguimiento se enfoca en verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas, entre otros, con gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, viáticos y comisiones, publicidad, impresos, servicios administrativos y demás conceptos sujetos a control, de acuerdo con la naturaleza y funciones del Ministerio.

El informe tiene un enfoque de seguimiento y control de la gestión, y está orientado a verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto y a apoyar los procesos de mejora continua en la administración de los recursos públicos.

4. METODOLOGIA

Con el propósito de desarrollar el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto correspondiente a la vigencia 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social definió una metodología de carácter descriptivo y documental, orientada a verificar la implementación de las medidas de austeridad establecidas en la normatividad vigente.

El proceso metodológico comprendió las siguientes actividades:

- a) Solicitud y recopilación de la información relacionada con la ejecución de las medidas de austeridad del gasto a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a sus competencias y responsabilidades.

- b) Revisión y análisis de la información suministrada, así como de los registros administrativos y presupuestales disponibles, con el fin de identificar el comportamiento del gasto frente a los lineamientos definidos en el Plan de Austeridad del Gasto.
- c) Consolidación de la información reportada y validación de consistencia, a efectos de estructurar los resultados del seguimiento para la vigencia evaluada.
- d) Análisis del grado de cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, teniendo en cuenta los conceptos sujetos a control y la naturaleza de las actividades desarrolladas por el Ministerio.

5. SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTRERIDAD

Los resultados del seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2025 se presentan con base en la matriz de seguimiento, instrumento mediante el cual se consolidan las medidas de austeridad adoptadas por la entidad, los indicadores definidos para cada una de ellas, las metas establecidas y el nivel de cumplimiento reportado por las dependencias responsables.

Con fundamento en la información registrada en dicha matriz, se realizó el análisis del comportamiento del gasto en los diferentes conceptos sujetos a medidas de austeridad, considerando los lineamientos establecidos en el Decreto 199 de 2024, vigente a la fecha. Este análisis incluyó, entre otros, los aspectos relacionados con la gestión del talento humano, la contratación de bienes y servicios, los gastos asociados a viáticos y comisiones, la publicidad, impresos y comunicaciones, así como los demás rubros contemplados en el Plan de Austeridad del Gasto aplicable al Ministerio.

El seguimiento permitió identificar el grado de implementación de las medidas de austeridad y verificar la aplicación de los criterios de racionalización del gasto definidos en la normatividad vigente. Así mismo, se evidenciaron las acciones administrativas adelantadas por las dependencias responsables para optimizar el uso de los recursos públicos, en concordancia con las metas establecidas y las responsabilidades asignadas a cada área.

De igual manera, el ejercicio de seguimiento facilitó la identificación de avances, situaciones en seguimiento y actividades programadas para periodos posteriores, de acuerdo con la naturaleza de cada medida y los plazos definidos para su ejecución. Estos aspectos se encuentran debidamente documentados en la matriz de seguimiento, la cual permite garantizar la trazabilidad del control efectuado y la consistencia de la información analizada.



De manera integral, el seguimiento abarcó las medidas previstas en los artículos 2 al 26 del Decreto 199 de 2024, cuyos resultados por acción, indicador, meta y nivel de cumplimiento se encuentran detallados en la matriz de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto, la cual hace parte integral del presente informe y constituye el principal soporte técnico del análisis realizado durante la vigencia 2025.

Los resultados detallados del seguimiento se encuentran consignados en la matriz de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto, la cual se adjunta como Anexo al presente informe.

6. CONCLUSIONES

El seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto del Ministerio de Salud y Protección Social correspondiente a la vigencia 2025 permitió verificar la aplicación de las medidas definidas en el Decreto 199 de 2024, vigente a la fecha, así como el compromiso institucional con la gestión eficiente y racional de los recursos públicos.

Con base en la información consolidada en la matriz de seguimiento y los reportes remitidos por las dependencias responsables, se evidenció la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto, de acuerdo con los indicadores y metas establecidos para cada medida.

El ejercicio de seguimiento permitió contar con información organizada, trazable y verificable sobre el comportamiento del gasto en los distintos conceptos sujetos a control, facilitando la identificación de avances, situaciones en seguimiento y actividades programadas para periodos posteriores, conforme a la naturaleza de cada medida.

Así mismo, el seguimiento realizado constituye un insumo relevante para la toma de decisiones administrativas y el fortalecimiento de los mecanismos de control y gestión institucional, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Finalmente, la matriz de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto se consolida como el principal soporte técnico del presente informe, permitiendo respaldar los resultados obtenidos y garantizando la continuidad del seguimiento durante los periodos siguientes.